

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

LIBERBANK ESPAÑA 4 GARANTIZADO, FI (Código ISIN: ES0158342008)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4619

La Gestora del fondo es RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: RENTA 4 BANCO)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.

Objetivo de gestión: Obtener a vencimiento el 104,5% del capital inicial más, en su caso, una rentabilidad adicional ligada al comportamiento de 3 acciones españolas: Telefónica, Iberdrola y Repsol.

Política de inversión: LIBERBANK, SA garantiza al fondo a 29-09-17, el 104,5% del valor liquidativo (VL) de 24-07-13, incrementado en su caso, por un porcentaje en función del valor final (VF) de Telefónica, Iberdrola y Repsol sobre su valor inicial (VI) (media aritmética de sus precios de cierre de 22, 23 y 24 de julio de 2013). VF de cada acción será la media aritmética de los precios de cierre de 14, 15, 18, 19 y 20 de septiembre de 2017.

Por cada una de las acciones cuyo VF iguale o supere el 130% del VI, el porcentaje adicional será un 5,5%. Rent. Máx garantizada 21% TAE 4,66%.

Si ninguna de las acciones cumple la condición, no habrá porcentaje adicional. Rent. Mín garantizada 4,50% TAE 1,06%. TAE calculadas para suscripciones del 24-07-13 mantenidas hasta 29-09-17.

Hasta 24-07-13 y desde 29-09-17, inclusive, invertirá en Renta Fija (RF) que preserve y establezca el VL, con vencimiento medio inferior a 3 meses. Hasta 24-07-13 se comprará a plazo RF y una Opción OTC.

Durante la garantía, invertirá en RF pública emitida o avalada por Estados (u otros emisores públicos) de la zona euro, y RF Privada, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario líquidos, cotizados o no.

Las emisiones de RF Pública tendrán al menos el rating de España y las de RF Privada rating inferior hasta 3 niveles al mismo en el momento de la compra. Los activos en los que se inviertan remanentes de liquidez podrán tener un rating inferior hasta 5 niveles.

El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de hasta el día de vencimiento de la garantía, 29-09-2017, inclusive.

Ejemplos ilustrativos:

Escenario desfavorable (Rentabilidad mínima garantizada)

Acciones	Valor final respecto del inicial	Rentabilidad del Fondo
Telefónica	98,00%	4,50% TAE min. 1,057%
Iberdrola	115,00%	
Repsol	96,00%	

Escenario neutro (Rentabilidad media)

Acciones	Valor final respecto del inicial	Rentabilidad del Fondo
Telefónica	140,00%	10,00% TAE 2,302%
Iberdrola	125,00%	
Repsol	98,00%	

Escenario favorable (Rentabilidad máxima garantizada)

Acciones	Valor final respecto del inicial	Rentabilidad del Fondo
Telefónica	160,00%	21,00% TAE max. 4,658%
Iberdrola	142,00%	
Repsol	143,00%	

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se trata de un fondo al que se le ha otorgado una garantía de rentabilidad a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

Otros riesgos con importancia significativa no recogidos en el indicador:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de contraparte: Cuando el valor liquidativo esté garantizado o dependa de uno o más contratos con una contraparte, existe el riesgo de que ésta incumpla con sus obligaciones de pago.

A pesar de que el fondo cuenta con una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del Folleto.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	5%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4619&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen periodos en los que no se aplican las comisiones de suscripción y de reembolso que figuran en el folleto.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4619&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo: CECA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.liberbankgestion.es.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 21/06/2013 y está regulado por la CNMV.